Miércoles 15. JUNIO. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

S. Modesto, S. Vito y Sta. Crescencia mártires.

El sol sale á las 4 y 37 minutos: pónese á las 7 y 23 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 8 de mayo.

El gobierno ha comunicado á los diarios una nota en que se desmienten formal y detalladamente muchos alegados contra el ministerio. »Es falso, se dice en la nota, que el ministerio haya dado órden de desarmar la guardia cívica de Gante. Es falso que el gobierno haya dado órden de quitar á los bomberos de Gante las 2 piezas de artillería que tienen. Es falso que el ministro de Hacienda haya concedido gratificaciones á los cómicos de Bruselas. Es falso que el ministro de la guerra no haya enviado al Luxemburgo mas que 2000 fusiles. Ademas de los que se han puesto á disposicion del ministro del interior para el primer llamamiento de la guardia cívica, se han enviado al Luxemburgo 4 ó 5000 fusiles para los habitantes. Los cartuchos que han llegado á su destino ascienden á 400,000. Es falso que en la sesion del 11 de abril, ó en otra cualquiera, se haya ocupado el consejo de ministros en un proyecto para variar la constitucion, ó el juramento que la misma prescribe al Rey: es falso que el ministerio haya tenido nunca este pensamiento. (*Estafeta de S. Sebastian—De la Gaceta de Francia.*)

Ambéres 7 de mayo.

Esta mañana á las 9 y cuarto una lancha que venia de la escuadra, que se halla en el sitio llamado *Pipa-de-Tabaco*, con 8 ú 10 hombres, y pabellon holandes, ha sido atacada con tiros de fusilería por los soldados de la guardia del arsenal de Kattondick. La lancha sin embargo continuó su camino hasta la ciudadela, donde fueron á tierra dos oficiales.—Un poco mas tarde se hizo tambien fuego á otra lancha que traia la misma direccion, y que al primer tiro se volvió atras.—Se asegura que el general Chassé ha pedido una esplicacion: nada mas natural. Pero todo esto no puede ser otra cosa, sino consecuencia de alguna consigna mal entendida: por otra parte nosotros no tenemos nada que temer desde que se establecieron las baterías sobre la costa. Chassé no se incomodará ya. (*Id.—De id.*)

FRANCIA.

Paris 11 de mayo.

Se lee en el *Indicador de Burdeos* del 7 de mayo: »Hemos recibido diarios de la Martinica hasta el 19 de marzo, y cartas hasta el 26: no contienen nada que haga sospechar que la tranquilidad haya vuelto á turbarse en la colonia. Sabiendo el gobernador M. Dupotet que algunos esclavos de quienes se sospechaba complicidad en los últimos acontecimientos, y que se habian refugiado á Santa Lucía ú otras islas vecinas, se han presentado de nuevo en la parroquia de Santa Ana (Martinica) para reclutar y reunir á ellos los esclavos tranquilos de los talleres de este cuartel; y queriendo prevenir las consecuencias de estas maquinaciones, ha tomado con fecha 8 de marzo las disposiciones siguientes:

Art. 1º Todo individuo que sirva en las milicias, ó en las compañías para obtener su libertad, que arreste un esclavo en la Martinica de los que se habian refugiado en Santa Lucía, ó en alguna de las islas vecinas, será inmediatamente manumitido.

2º Todo individuo de condicion libre que arreste á alguno de los esclavos mencionados, recibirá una recompensa de 200 fr. pagaderos por la caja colonial.

3º Se concede la misma recompensa de 200 fr. á cualquier esclavo que verifique semejante arresto.

4º Se concederá una grtificacion de la misma cantidad á cualquier individuo que arreste uno ó muchos esclavos bozales, designados como cómplices ó autores de algun alboroto para turbar la tranquilidad de la colonia.

5º La cantidad ofrecida por nuestro decreto de 7 de febrero de 1831, se continuará pagando á cualquier individuo que arreste un esclavo bozal.

Por otro decreto del 19 de febrero ha concedido el gobernador la libertad de doce hombres de color que servian en las milicias para conseguir su ma-

numision, á fin de recompensar el celo que han manifestado en los incendios de San Pedro en la noche del 9 de marzo. Se ha concedido igualmente la manumision á 61 hombres de color que servian en las milicias para conseguir su libertad. Todos estos hombres de color gozarán en adelante de la libertad, sin estar sugetos á ningun derecho de manumision, de la misma manera que se usa entre los demas libres y manumitidos de la Martinica." (*Estafeta de San Sebastian—De la Gaceta de Francia.*)

Idem 15.

El último número del periódico la *Caricatura* contenia una litografía que representaba un jugador de cubiletes escamotando la libertad, y diciendo: *Mirad, señores, estas son tres nueces moscadas; la primera se llama* revolucion; *la segunda* libertad, *y la tercera* Julio: *cojo la revolucion que está á la izquierda, y la pongo á la derecha; la que está á la derecha la pongo á la izquierda: hago una embudada que el diablo no la entiende, ni vosotros tampoco; y con unos pocos de polvos de* no intervencion, *digo: pasa, repasa, vuelve á pasar.... Todo ha pasado, señores, tanta libertad hay como en la palma de mi mano.... A otro.*

Hoy se ha mandado detener esta caricatura. (*Gaceta de Madrid—De la Cotidiana.*)

—Un perióico liberal del Oeste que al principio proscribió en masa todos los realistas de la provincia de Maine, dice hoy que entre ellos no hay mas que unos *veinte enredadores*; añadiendo que aun estos no todos son *nobles*; pues entre ellos hay *pueblo, pueblo de la cabeza á los pies.*

„De esta confesion, dice la *Gaceta de Maine et Loire*, cuya sensatez hemos alabado mas de una vez, resultan grandes verdades que nosotros hemos indicado ya, pero que repetiremos sin cesar, porque á ello nos obligan las calumnias que diariamente se renuevan. No son los nobles ni los ricos; el pueblo es el que se indigna y rebela como el año de 1793, y por las mismas causas. El primer caudillo de la Vendé fué un carretero, el valiente Cathelineau; pero el paisanage armado sacó por fuerza de sus moradas á Charette y Bonchamps en quienes confiaba. En el dia, lo mismo que en 1793, los vendeanos ven que por todas partes se persigue lo que ellos aman, se insulta lo que ellos respetan, se ultraja lo que ellos veneran, y se profana lo que ellos adoran; se le persigue hasta en su choza, hasta en su templo con esta bandera, que sin duda escita para vosotros recuerdos gloriosos; pero que para él fué muchísimas veces la señal de la carnicería y del incendio. En el dia lo mismo que en 1793, parece que vuestras manos se deleitan en arrojar teas ardiendo sobre este *barril de pólvora*, de que algunas personas de buena intencion procuran alejar el fuego, del cual la política, aunque enemiga, debia si tenia cordura separar hasta la menor chispa." (*Id.*)

—En el tribunal de Angers se declaró inocente á Bernardo, herrero de oficio, acusado de haber dicho que *Cárlos* x *y Luis Felipe eran unos bandidos, tan bueno uno como otro*: y se ha condenado á tres meses de encierro á Juan Peltier, acusado de haber dicho que *Luis Felipe no era Rey legítimo*: que la *corona pertenece á Henrique* v. (*Id.—De id.*)

—Las noticias de Calcuta llegan hasta fines de diciembre: anuncian grandes alborotos en Rajpoutana, y que la Ranie de Jeipore se ha dirigido al gobierno ingles pidiendo socorros: pero no se cree que esta demanda le será otorgada, pues los tratados obligan á la Inglaterra á defender estos estados contra una agresion estrangera, y no á intervenir en alborotos interiores." (*Estafeta de S. Sebastian—De la Gaceta de Francia.*)

ESPAÑA.

Subdelegacion principal de policía de Algecíras.

Habiendo salido de Gibraltar para Argel los 39 revolucionarios de que dí parte á V. S. por el correo anterior, y habiendo ofrecido el general gobernador de dicha plaza la garantía de que hará buscar ocho mas, cuyo paradero se ignora, se ha vuelto á abrir en el dia de ayer la comunicacion con la misma en los términos que lo estaba anteriormente. Lo que participo á V. S. para su conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Algeciras 19 de mayo de 1831.—Juan Ramirez de Orozco.—Sr. Superintendente general de policía del reino.

Subdelegacion especial de policía de Irun.

Con posterioridad á la salida del correo anterior supe que el refugiado Fermin Leguía, á quien se habia obligado á salir de Bayona, en vez de marchar á uno de los depósitos del interior, andaba errante en algunos pueblos de la frontera. En este estado, á las 9 de la noche del dia de ayer recibió el comandante de armas de esta villa un parte del de la casa fuerte de Vera, en que le manifestaba haber llegado á su noticia que el espresado Leguía con unos 13 individuos, tambien emigrados, de los que habían podido eludir las órdenes de la internacion, se hallaban en Oleta, pueblo frances á tres leguas de distancia de esta villa, con el objeto de venir de noche á Irun á robar esta casa de la alcaldía de Sacas y subdelegacion de policía, que está situada á una estremidad del pueblo. Con este motivo se puso sobre las armas la compañía de cazadores de la Guardia Real que guarnece este punto, y tambien los guardas y algunos de los tercios de esta villa; en cuya disposicion han permanecido toda la noche sin que haya ocurrido novedad. Hoy he tenido noticia de que los indicados revolucionarios, perseguidos por la gendarmería francesa, han sido dispersados; pero no obstante, de acuerdo con el comandante de armas, se han comisionado agentes que han pasado á Oleta y demas pueblos inmediatos á enterarse personalmente de todo, y si estuviesen de regreso para la salida del correo, comunicaré á V. S. el resultado de e

tas indagaciones. En esta pequeña alarma ó incidente de anoche se manifestó con toda estension el escelente espíritu público de que se hallan animados los habitantes de este pais, pues en el momento, y sin saber el motivo de la alarma, se me presentaron voluntariamente mas de 100 hombres pidiendo armas para hacer el servicio que se les mandase. Dios guarde á V. S. muchos años. Irun 23 de mayo de 1831. —Ascensio Igual Altuna.—Sr. Superintendente general de policía del reino.

El comandante de armas y gefe de la policía militar de la misma villa concluye su oficio sobre este asunto en los términos siguientes:

A la una de la tarde han regresado los dos sugetos que yo habia espedido para indagar; y aseguran que no llegaba á 10 el número de los secuaces de Leguía. Aunque todo esto sea tan despreciable, seguiré con la misma vigilancia. Como por razon de estar alojada la tropa no fué posible en aquella hora reunirla sin que fuese notado, al momento se me presentaron el señor alcalde de Sacas, el teniente de alcalde de la misma villa y el capitan comandante de estos Tercios con una porcion de ellos armados, pidiendo con un entusiasmo indecible el unirse con los soldados, y han prestado despues en toda la noche igual servicio. Dios guarde á V. S. muchos años. Irun 23 de mayo de 1831.—Pedro Munt.—Sr. Superintendente general de policía del reino. (*Gaceta de Madrid.*)

Madrid 27 de mayo.

Segun aviso de la subdelegacion principal de policía de Jaen, su fecha del 18, ha sido preso en la villa de Martos Manuel Lopez Gil, y en la de Torre D. Jimeno Cristóbal Ortega, ambos individuos de la famosa gavilla de ladrones capitaneada por Gaspar Lopez (*alias* Botija). El efecto de estas prisiones se ha manifestado desde luego con la cesacion de los robos que esta partida de salteadores hacia en los caminos de la provincia de Jaen; y el castigo ejemplar que dará á los reos la comision militar ejecutiva de Granada, á cuya disposicion han sido puestos, afianzará á los viageros la seguridad; para cuyo logro se practican tambien las diligencias y pesquisas mas activas contra los cómplices de dichos salteadores. (*Gaceta de Madrid.*)

Idem 30.

Desde el amanecer de hoy se ha anunciado por la artillería de esta plaza la celebridad de los dias del Rey nuestro Señor. La corte con este motivo está de gala con uniforme: en Aranjuez hay besamanos; y por la noche habrá alli y aqui iluminacion general. La concurrencia en el Real sitio debe ser lucida y numerosísima, porque el dia está templado, y hace varios que están saliendo gentes para Aranjuez con el objeto de asistir á la fausta ceremonia, y celebrar alli los dias del Soberano. Sin contar las sillas de posta, coches, calesines, y otros carruages de todo género, que cubrian ayer el camino, han salido cada dia desde el mártes último, doce, catorce y hasta diez y siete grandes diligencias.

Toda la península goza de completa tranquilidad. (*Id.*)

Idem 1º de junio.

Fué en efecto lucidísima y numerosa la concurrencia al besamanos del dia 30 en Aranjuez. SS. MM. y AA. recibieron á los concurrentes con el agrado correspondiente á su alta bondad. El teatro del Real Sitio y los de esta corte fueron por la noche iluminados, como ambas poblaciones; y en todas partes ha brillado la compostura, la fidelidad y la alegría. (*Id.*)

Idem 3.

Segun aviso de la subdelegacion de policía de Málaga, con referencia á parte de la de Ronda, han sido presos el dia 19 del mes último, por medio de los voluntarios Realistas de Juscar y su capitan D. Juan Benitez, Benito del Rio, Francisco Fernandez (*alias* Cartucho), Antonio Moreno, Jaime Aragones y Andres Gonzalez (*alias* Cigarron), todos acusados de salteadores. En el camino se fugaron Fernandez, Rio y Moreno; pero este último pudo ser herido y aprehendido de nuevo por los mismos Realistas.

Como resultado de las pesquisas y diligencias que se anunciaron en la Gaceta del 28 de mayo último, avisa tambien el señor subdelegado de policía de Jaen por el correo de ayer la prision de Francisco Anguita, Antonio de la Peña, Antonio Blanco, Manuel Lopez, Cristóbal Ortega, Juan Isidro Sanchez, Manuel Montijano, Manuel de Martos, Antonio de Arias (*alias* el Dragon), Francisco de las Yeguas y Juan de Dios Lopez (*alias* la Sota). Todos estos, de los cuales la mayor parte son presidiarios cumplidos ó prófugos, aparecen individuos, cómplices ó encubridores de la partida de los Botijas; y todos van á ser juzgados inmediatamente. (*Id.*)

PALMA 15 DE JUNIO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 PARA EL 15.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel don Pedro Ripoll, capitan del regimiento Provincial de Mallorca.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

Don Lorenzo de Tagle y Herrera, condecorado con las cruces de distincion del ejército de Astúrias y batalla de Tolosa de Francia, académico honorario de la de bellas artes de la Purísima Concepcion de esta ciudad, ordenador gefe de hacienda militar del ejército de Castilla la Vieja y su distrito, &c.

Hago saber, que debiendo procederse á la ce-

lebracion de contrata para el suministro de pan, cebada y paja á las tropas de este distrito, y de las que transiten por él, por tiempo de un año, que principiará á correr en 1.º de octubre del presente y concluirá en 30 de setiembre de 1832, con arreglo á lo resuelto en Real órden de 29 de abril último, he señalado el dia 30 del mes de junio á las once de su mañana para que los que quieran encargarse de este suministro acudan por sí ó por medio de persona autorizada con poder bastante, á hacer sus proposiciones en los estrados de esta Ordenacion; y siendo la voluntad de S. M. que con anticipacion á este remate admitan los señores Comisarios de guerra en sus respectivas provincias las proposiciones que los licitadores quisiesen hacer, se les designará á continuacion de este edicto por dichos señores Comisarios el dia en que deberán presentarlas para aquella provincia, plaza ó partido; debiendo observarse estrictamente lo prevenido en el pliego general de condiciones, Reales órdenes de 13 de mayo del año anterior, y la ya espresada de 29 de abril, y demas instrucciones que rigen para este servicio, que se hallarán de manifiesto en la secretaría de esta Ordenacion, comisarías de guerra y escribanía del tribunal de dicha Ordenacion. Y para que llegue á noticia de todos he mandado fijar este edicto en los parages mas públicos de todo el distrito de la Capitanía general y fuera de él. Valladolid 18 de mayo de 1831.—P. I. D. S. O.—Manuel Lopez Hernandez.—Por mandado de S. S.—Julian Montejo.

Don Manuel María Giron, intendente honorario de ejército y ordenador gefe de hacienda militar del distrito de Galicia.

En conformidad con lo prevenido en Real órden de 29 de abril último, se saca á pública subasta el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes en el distrito de esta capitanía general por término de un año, que deberá dar principio en 1.º de octubre del presente, y concluirá en 30 de setiembre del de 1832, con arreglo al pliego general de condiciones, y demas instrucciones y Reales órdenes mandadas observar en el particular, que se manifestarán en la escribanía del infraescrito, asi como por los respectivos comisarios de guerra en los puntos de la Coruña, Ferrol, Mondoñedo, Lugo, Orense y Vigo, para cuyo único remate, que ha de celebrarse en los estrados de esta ordenacion, he señalado el dia 30 de junio prócsimo á las 12 de su mañana. Y para que llegue á noticia de los licitadores, he mandado fijar este edicto en los parages acostumbrados de esta ciudad y en las demas cabezas de partido del distrito, circulándolo ademas á quien corresponde para la mayor publicidad del acto. Santiago 20 de mayo de 1831.—P. A. D. S. O.—Antonio de Argüelles Mier.—Por mandado de S. S.—Pedro Sanchez Mosquera.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el 12 del corriente.

De Tortosa el laud Desamparados, su patron Bartolomé Torres, con un pasagero, trigo y arroz.

Idem el 13. De Iviza el javeque nuestra Señora del Cármen, su patron Juan Escandell, con 3 pasageros, sal y brea.

AVISOS.

La goleta Garza de Mallorca, su capitan D. Antonio Peña, en toda esta semana queda lista para emprender viage para Matanzas. La despacha don Miguel Palmer y solo admite pasageros, para los que tiene una cámara muy capaz.

En la librería Puesto del diario, junto á la cadena de Cort, hay de venta los libros siguientes:

La lira de Arriaza en el feliz alumbramiento de la Reina *nuestra Señora*, 4.º

Estado general que manifiesta el valor de las monedas de oro y plata en circulacion en los principales reinos é imperios, con su reduccion á reales de vellon, 8.º con láminas.

Historia de las abejas: sus costumbres singulares, economía, producciones &c. &c. 8.º

Breve tratado de caza y pesca, 8.º con láminas.

Tratado sobre las palomas, su cria y aprovechamientos &c. &c. 8.º

Informe de la Academia Real de medicina de Paris al Ministro secretario de Estado del interior á consecuencia del analísis y esperimentos practicados de la receta de Mr. Le-Roy, 8.º

El Esopo de Madrid. Nueva coleccion de fábulas castellanas, 8.º

Doña Laura de Olmones ó sea *la desenterrada*, por madama Genlis, 8.º

Sencillas advertencias de una madre á su hijo en el precise tiempo de irse este á embarcar para Nueva-España, 8.º

El cuadro de Rafael ó sea *las travesuras estudiantinas*, pieza joco-seria-moral en un acto y en verso, 8.º

El billete de la lotería moderna ó sea *la cartera perdida*, pieza como la antecedente, 8.º

Viages de Ciro, ingles español, 3 tomos 8.º

Almacen de frutos literarios, 2 tomos 12.º

En la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, se hallan de venta los libros siguientes:

Ecclesiæ Jesuchristi summarium históricum, auctore Illmo. D. D. Felice Amat, archiepiscopo palmicensi, &c. Impresion de 1831.

Obras de Quevedo, nueva impresion.

El sepulcro, id.

El huérfano agradecido.

Tratado de las palomas.

Doña Laura de Olmones, ó sea *la desenterrada.*

Viages de Ciro.

Almacen de frutos literarios.

Gramática italiana, nueva impresion.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.